

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 315.780/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 4 y 17 por el Departamento de Compras, y lo previsto por el Art. 61, inc. 84, ap. a) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

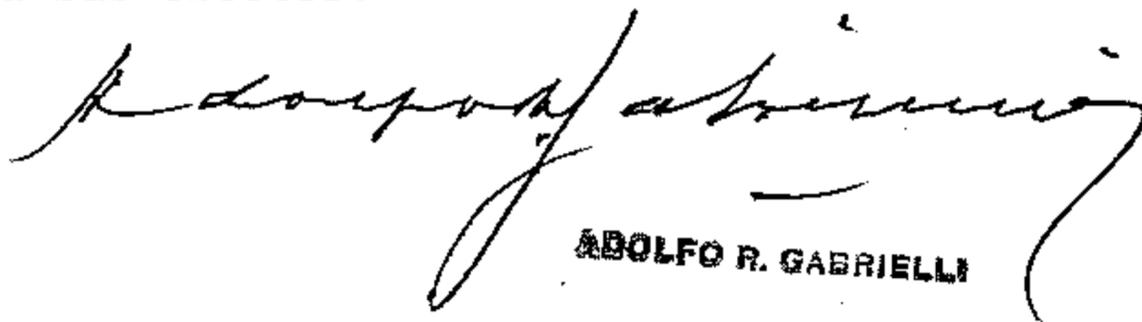
1°) Autorizar al Departamento de Compras, a efectuar la ampliación de la Orden de Compra N° 4/82 extendida a favor de la firma "RELCO S.A." por el servicio de mantenimiento técnico de distintos relojes fechadores, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y // // // // el 31 de diciembre de 1982, incluyendo en ella los detalles a fs. 18.-

2°) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 52.200.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



ADOLFO R. GABRIELLI